

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016 – 00531 00

Se ACEPTA la renuncia al poder del abogado MIGUEL LEONARDO LÓPEZ GIL, quien fungía como apoderado judicial de la parte demandada, de conformidad con el artículo 76 del C.G.P.

Tenga en cuenta que la renuncia al poder no pone término al mandato sino hasta cinco (5) días después de presentado el memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 46 del 13 de abril de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cec0b288c602803db37fda28ca2ff4eff1e195468c86201c85ff1cbbccf013f1**

Documento generado en 12/04/2021 07:14:50 AM